

¿QUÉ TAN CAROS SON LOS FUTUROS PROFESIONISTAS?

NOTAS SOBRE LA PROPUESTA DE DISMINUIR EL FINANCIAMIENTO
A LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA EN MÉXICO PARA 1999 (PARTE I)



M.C. LUZ MARÍA NIETO CARAVEO
Profesora Investigadora de la UASLP
Lmnieto@uaslp.mx

Publicado en Pulso, Diario de San Luis
Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 17 de diciembre de 1998
San Luis Potosí, México.

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-AP981217.pdf>

LAS BRECHAS SE ABREN CADA VEZ MÁS

Recuerdo que hace dos años, por estas fechas, me encontraba en una reunión en la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP. Cuando mostré mi desacuerdo con los “estándares internacionales” que se querían aplicar a la proporción alumnos/maestro de las instituciones de educación superior, un compañero me preguntó si yo me oponía a que se usaran esos estándares para medir la calidad de una carrera profesional. Le expliqué que, para empezar, todavía no existía tal cosa como “estándares internacionales” porque México no había suscrito ningún acuerdo internacional específico en la materia, como los hay, por ejemplo, para los índices de alfabetización o de vacunación. Y si los llegara a haber, como parece que va a terminar sucediendo en el marco del TLC, estaría de acuerdo con aplicarlos, bajo ciertas condiciones y en forma pareja, no sólo en donde conviene a ciertos tecnócratas. Primero que nada, los estándares se tendrían que aplicar a las condiciones de trabajo: sueldos, criterios de contratación, infraestructura, bibliotecas, becas, etc.; y sólo entonces, al desempeño de los profesores, al número de alumnos y a la calidad egresados. Es decir, primero a la causa, y luego a los efectos.

¿Qué tiene que ver esto con la iniciativa de disminuir el presupuesto para educación superior según el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999? Pues mucho. Y para explicarlo utilizaré una palabra que se usa en el lenguaje de la

planeación, para referirse a la distancia entre lo buscado y lo posible, entre el futuro y la situación actual: las brechas. Las brechas que existen entre las expectativas que el discurso público deposita en la educación superior y los recursos que realmente se le otorgan se han ido abriendo cada vez más desde la crisis de 1982. Mientras los recursos netos y la inversión para educación superior han disminuido en términos reales, los criterios de calidad profesional y académica se han vuelto cada vez más complejos, competitivos y exigentes.

Si la iniciativa de la Secretaría de Hacienda (SHCP) llega a ser aprobada por la Cámara de Diputados, esas brechas se abrirían en forma alarmante. Me parece increíble que en la SHCP o en el Congreso de la Unión haya quien esté a favor de despedirse del siglo XX con una disminución al financiamiento a la educación superior pública en México. Supongo que eso es a lo que se llama “gran visión” (¿se nota que es un sarcasmo?). Aparentemente, en la SHCP hay quienes piensan que los recursos públicos se utilizan con más ineficiencia en la educación superior que en otros sectores y rubros del gasto público federal, y que por lo tanto, es uno de los sectores en donde es necesario “apretar el cinturón”. Con todo y que estamos acostumbrados a políticas sociales y económicas incongruentes y cortoplacistas (no se diga uno o dos años antes de cada elección presidencial, ¡qué casualidad!), me cuesta trabajo creer que haya personas que vean lógico que se cuadruple el presupuesto de seguridad pública y que se disminuya el gasto educativo (nivel superior), sin detenerse a reflexionar que este último, sin ser suficiente todavía en México, es el que tiene un mayor impacto en los jóvenes que buscan una carrera profesional. Y si no, preguntemos a los padres de familia que tienen hijos estudiando en la UASLP o en el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí...

LOS DESAFÍOS: TOMEMOS EL EJEMPLO DE LA COMPETITIVIDAD PROFESIONAL

Los diferentes sectores de la producción en México dependen, en una buena medida, de tecnologías que cambian aceleradamente y que nuestros egresados deben ser capaces de comprender. Para insertarse en el mercado de trabajo, nuestros egresados compiten cada vez más con profesionistas extranjeros o egresados de instituciones extranjeras. Esto sucede porque el TLC incluye no sólo el comercio transfronterizo de productos y bienes, sino también de servicios profesionales y educativos.

A mucha gente le pasó casi desapercibido que, inmediatamente después de la firma del TLC (1994), en enero de 1995 se modificó la Ley General de Profesiones del Distrito Federal (que siempre ha servido de ejemplo para las legislaciones estatales), para permitir el ejercicio profesional de extranjeros en territorio nacional. El TLC previó un plazo de 2 años para establecer sistemas homologables

entre EEUU, Canadá y México para asegurar la calidad de la educación ofrecida (acreditación) y de los servicios profesionales (certificación), de manera que dicho comercio profesional se diera bajo condiciones de reciprocidad. Como vemos, esto supone una cierta simetría en las condiciones en las que se da el libre comercio, que en realidad no existe, como veremos más adelante.

En EEUU y Canadá dichos sistemas de acreditación y certificación ya existían, pero en México no (con excepción de las especialidades médicas y ciertos peritajes). Así que rápidamente nos dimos a la tarea de establecerlos. Para finales de 1998 ya existen en México organismos encargados de acreditar la calidad de las carreras de ingeniería (civil, química, mecánica), contaduría, medicina humana y medicina veterinaria. La mayoría de los mecanismos de certificación profesional están en proceso de preparación, y algunos ya están funcionando, como las especialidades veterinarias. Dado que se busca la homologación con fines comerciales entre los países que suscribieron el TLC, los estándares para la acreditación y para la certificación en México tienden, cada vez más, a ser similares a los de EEUU y Canadá. El asunto es si las condiciones de trabajo que sustentarían estos estándares también se están homologando.

LOS DATOS

A raíz del crecimiento de los 70's, existe la creencia generalizada de que en México hay demasiados estudiantes de educación superior, de que hay demasiados profesores y de que se invierten demasiados recursos públicos en todo ello. Supongo que algo así están pensando quienes concibieron la idea de disminuir el presupuesto. Pero esto no es así. Los 80's y los 90's han dejado a la educación superior en una situación muy precaria y poco ventajosa para competir en el marco del TLC. Veamos algunos datos recientemente publicados por la OCDE:

Concepto	EEUU	México	Canadá	Promedio OCDE
Porcentaje de la población en edad típica que se gradúa de carreras técnicas profesionales* (nivel 5)	22%	*	57%	15%
Porcentaje de la población en edad típica que se gradúa de licenciaturas (nivel 6)	35%	12%	32%	22%
Porcentaje de la población en edad típica que se gradúa de posgrados (nivel 7)	13.7%	Nd	6.9%	5.3%
Gasto por estudiante de nivel técnico profesional en US dlls (nivel 5) (datos y equivalencia en dólares de 1994).	7,973	*	10,434	7,447
Gasto por estudiante de nivel licenciatura y posgrado en US dlls (niveles 6 y 7, 1994)	19,965	5,071	12,217	12,018
Número de volúmenes en bibliotecas públicas por cada 1000 habitantes (UNESCO, 1990)	2,000	119	2,292	Nd
Financiamiento público directo a la educación como porcentaje del PIB	6.7%	5.6%	7.0%	5.9%

Concepto	EEUU	México	Canadá	Promedio OCDE
Financiamiento público directo a la educación superior (niveles 6 y 7) como porcentaje del PIB	2.0%	1.1%	1.5%	1.5%
* El nivel 5 es equivalente a las universidades tecnológicas, de reciente creación en México. Por esa razón no hay datos para 1996.				
Fuente: OCDE (1998) Education at Glance. OECD Education Indicators 1998, ISBN 92-64-16127-9 (96 98 04 1), 432 pages, OECD, Paris 1998. Disponible al público en http://www.oecd.org/els/edu/EAG98/eag98_3a.htm . nd: no disponible. Los datos corresponden a 1996. Otras fuentes y fechas se indican expresamente.				

¿DISMINUIR TODAVÍA MÁS EL PRESUPUESTO?

En resumen, viendo los datos anteriores, la situación está así: tenemos que preparar profesionistas para competir con los que se forman en EEUU y Canadá; pero tenemos que hacerlo contando con mucho menos recursos, totales y per capita, de los que se usan en esos países. De seguir como van, las cosas se pondrán peor en el futuro. Se nos está pidiendo un milagro a largo plazo, un mejoramiento fundamental de la calidad, pero bajo políticas económicas de corto plazo. Suena un poco esquizofrénico ¿no?

Ojalá esto le deje a usted una idea de las condiciones en que trabajamos los profesores universitarios, y de lo que significa para nosotros y los estudiantes, una reducción del presupuesto. ¿Tenemos que trabajar con mayor eficiencia? Por supuesto que sí, pero eso no quiere decir que nos deban reducir los pocos recursos con que contamos. Francamente dudo mucho que exista otro sector del gasto público donde exista más eficiencia y mayor costo beneficio, que en la educación (a todos los niveles). Imagínese, el costo por alumno de educación superior en México mostrado en el cuadro anterior, también es inferior al costo por alumno de educación preescolar en Canadá o al costo por alumno de educación básica primaria o secundaria en los Estados Unidos.

En el próximo ensayo seguiremos con este tema... ¿Sabe usted que en los Estados Unidos un profesor de educación media, sin antigüedad y con la formación mínima requerida, gana casi cuatro veces más que un profesor universitario en México en las mismas circunstancias? ¿Sabe cuántos alumnos por profesor hay en el nivel superior? Nos vemos dentro de quince días.



Visita la página de la
Agenda Ambiental
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<http://ambiental.uaslp.mx/>



La información y opiniones contenidas en los artículos, publicaciones y demás materiales disponibles en las páginas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP) son responsabilidad exclusiva de los autores. Se publican con fines didácticos y de divulgación, con base en el principio universitario de libertad de examen y discusión de las ideas, así como en el derecho estatutario de los profesores de la UASLP a ostentarse como tales.

Derechos Reservados © 1988 y 2003 por Luz María Nieto Caraveo. México.

Este material puede ser copiado, reproducido, modificado y distribuido por cualquier medio físico o electrónico, sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en la *Open Publication Licence, v 1.0* o posterior (<http://opencontent.org/openpub>). Está prohibida la distribución de versiones sustantivamente modificadas de este documento, sin la autorización explícita del propietario de los derechos. La distribución del trabajo o derivados de este trabajo en cualquier libro estándar (impreso) está prohibida a menos que se obtenga con anticipación el permiso del propietario de los derechos. Los derechos comerciales siguen siendo de el o los autor(es). Los autores citados o referidos en este texto conservan sus propios derechos.

Copyright © 1998 and 2003 by Luz-María Nieto-Caraveo. Mexico.

The material may be copied, reproduced, modified and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic, only subject to the terms and conditions set forth in the Open Publication License, v1.0 or later (<http://opencontent.org/openpub>). Distribution of substantively modified versions of this document is prohibited without the explicit permission of the copyright holder. Distribution of the work or derivative of the work in any standard (paper) book form is prohibited unless prior permission is obtained from the copyright holder.' to the license reference or copy. Commercial print sale rights are held by the author(s). The authors mentioned or referred in this text conserve their own rights.